



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 25 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

0441723a-8497-43cb-8903-0e5b8986a18d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Noviembre De 2020



13001311000120200027500	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Drina Del Carmen Carval Garcia		24/11/2020	Auto Decide - 1. Reconózcase Al Señor Julio Miguel Carbal García La Calidad De Heredero De La Finada Carmen Del Rosario García Acosta, Quien Acepta La Herencia Con Beneficio De Inventario. 2. Reconózcase Personería Jurídica A La Abogada Carolina Archila Marrugo Para Actuar Como Apoderada Del Señor Julio Miguel Carbal García Al Interior Del Presente Proceso. 3. Requierase A La Secretaría Del Despacho Para Que Proceda A Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 3 Del Auto De Fecha 20 De Octubre De 2020.
-------------------------	---	--------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 25 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

0441723a-8497-43cb-8903-0e5b8986a18d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200033600	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Karen Borre Duran		24/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
13001311000120200031900	Procesos Ejecutivos	Adelaida Teresa Olarte López	Elkin Martinez Guerra	24/11/2020	Auto Rechaza - 1. Rechazar Demanda. 2. Devolver Demanda Y Anexos, Sin Necesidad De Desglose.
13001311000120200033500	Procesos Verbales	Sandra Patricia Bohorquez Pacheco	Raul Del Cristo Chima Morales	23/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda, Ordena Notificar Al Demandado, Ordena Notificar Ministerio Público Y Reconoce Personería

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 25 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

0441723a-8497-43cb-8903-0e5b8986a18d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200033500	Procesos Verbales	Sandra Patricia Bohorquez Pacheco	Raul Del Cristo Chima Morales	23/11/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Niega Medida Cautelar Y Accede A Otra
13001311000120200000100	Procesos Verbales	Claudia Patricia Burgos Sierra	Jose Luis Corena Padilla	24/11/2020	Fijacion Estado - Solicita Expediente A Juzgados

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 25 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

0441723a-8497-43cb-8903-0e5b8986a18d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Noviembre De 2020



13001311000120200017800	Procesos Verbales	Jairo Alvarez Cabello	Elizabeth Gomez Julio	24/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmítase La Presente Demanda De Liquidación De Sociedad Patrimonial De Hecho Presentado Por El Señor Jairo Alvarez Cabello, A Través De Apoderado Judicial, Contra La Señora Elizabeth Gómez Julio, Por Las Razones Anotadas En La Parte Motiva De Este Proveído. 2. Concédase A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos De Que Adolece La Demanda, So Pena De Rechazo, Al Tenor De Lo Establecido En El Del Art. 90 Inciso 4 Del Código General Del Proceso.
-------------------------	-------------------	-----------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 25 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

0441723a-8497-43cb-8903-0e5b8986a18d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Noviembre De 2020



13001311000120060042100	Procesos Verbales Sumarios	Miram Caro Corrales	Carmelo Ivan Martinez Julio	24/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmítase La Presente Demanda Ejecutiva De Alimentos, Por Las Razonas Expuestas En La Parte Motiva De Éste Auto. 2. Concédase A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos De Que Adolece La Demanda, So Pena De Rechazo, Al Tenor De Lo Establecido En El Del Art. 90 Inciso 4 Del Código General Del Proceso. 3. Reconózcase Al Abogado Reginaldo Del Campo Feria, La Calidad De Apoderado Especial De La Parte Demandante En Los Mismos Términos Y Para Los Mismos Fines Que
-------------------------	----------------------------------	---------------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 25 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

0441723a-8497-43cb-8903-0e5b8986a18d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Noviembre De 2020



					Viene Conferido El Poder.
13001311000120200031700	Procesos Verbales Sumarios	Nathaly Jimenez Lombana	Omar Daniel Guzman Romero	24/11/2020	Auto Rechaza - 1. Rechazar Demanda. 2. Devolver Demanda Sin Necesidad De Desglose.
13001311000120200032400	Procesos Verbales Sumarios	Rosa Santoya Rodriguez	Wilder Peña Julio	24/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 1. Admitir Demanda. 2. Notificar Personal O Por Vía Electrónica Al Demandado. 3. Señalar Alimentos Provisionales Por El 25 Por Ciento Del Smlmv. 4. Oficiar A La Policía Metropolitana De Medellín Y A Las Centrales De Riesgo. 5. Impedir Al Demandado Salida Del País.
13001311000120140029300	Procesos Verbales Sumarios	Aiza Isabel Olivera Tapia	Alvaro Enrique Crespo Orozco	24/11/2020	Auto Niega - 1. No Se Accede A Lo Solicitado Por La Señora Aiza Isabel Olivera Tapia De

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 25 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

0441723a-8497-43cb-8903-0e5b8986a18d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Noviembre De 2020



Conformidad Con Lo
Brevemente Expuesto En
Este Proveído. 2.
Requíerese A La Joven
Daniela Crespo Olivera, A
Fin De Que Sirva Poner En
Conocimiento De Este
Despacho La Actual
Dirección Física Y
Electrónica Del
Demandado, Sr. Alvaro
Enrique Crespo Orozco Y
Proceda A Notificarle En
Debida Forma Del
Presente Proceso, En Un
Término No Superior A (30)
Treinta Días, So Pena De
Decretarse La Terminación
Por Desistimiento Tácito Y
El Consecuente
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas Al Interior Del

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 25 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

0441723a-8497-43cb-8903-0e5b8986a18d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Noviembre De 2020



					Presente Proceso.
13001311000120200033100	Tutela	Alvaro Ignacio Echeverria Ramirez	Instituto Geografico Agustin Codazzi - Igac	24/11/2020	Sentencia - 1. Declarar Sin Objeto, Por Hecho Superado, Acción De Tutela. 2. Por Secretaría, Notifíquese A Las Partes Por Le Medio Más Expedito. 3. Si El Fallo No Fuere Impugnado, Remitir Expediente A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
13001311000120200032300	Tutela	Everlis Rocio Alvarez Gutierrez	Nueva Eps., Nueva Eps Sa	24/11/2020	Sentencia - 1. Conceder El Amparo A Los Derechos Fundamentales A La Salud, Seguridad Social, Vida, Dignidad E Igualdad De La Accionante. 2. En Consecuencia, Téngase Como Definitiva La Medida Provisional De Que Trata El Punto 3 De La Parte

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 25 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

0441723a-8497-43cb-8903-0e5b8986a18d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Noviembre De 2020



Resolutiva Del Auto De
Fecha 12 De Noviembre
De2020, Con El Cual Se
Admitió La Solicitud De
Tutela Que Aquí Se
Decide; Por Lo Que Se
Ordena A Las Doctoras
Angela Maria Espitia
Romero Y
Marthapeñaranda
Zambrano, Gerente Zonal
Y Gerente
Regional, Respectivamente,
De La Nueva Eps O Quien
Haga Sus Veces Al
Momento De Surtirse La
Notificación Del Presente
Fallo, Que Procedan
Inmediatamente A Hacer
Efectiva Dicha Medida. 3.
Notificar A Las Partes Por
El Medio Más Expedito. 4.
Si El Fallo No Fuere

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 25 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

0441723a-8497-43cb-8903-0e5b8986a18d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Noviembre De 2020



					Impugnado, Remitirlo A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 25 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

0441723a-8497-43cb-8903-0e5b8986a18d